ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CONSEJO DISTRITAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y FISCAL – CONFIS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL
ACTA 18 DE 2016

FECHA: 13 y 14 de diciembre de 2016
HORA: Inicio 13 de diciembre de 2016: 8:00 a m
Finaliza 14 de diciembre de 2016: 8:14 p m

MIEMBROS:

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO	Presidente CONFIS
ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ	Secretario Técnico
BEATRIZ ELENA ARBELÁEZ MARTÍNEZ	Secretaria Distrital de Hacienda
MARÍA CAROLINA CASTILLO AGUILAR	Secretaria Distrital de Hábitat
JUAN PABLO BOCAREJO SUESCÚN	Secretario Distrital de Movilidad
LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ	Secretario Distrital de Salud

INVITADOS:

JOSÉ ALEJANDRO HERRERA LOZANO	Subsecretario Técnico de Hacienda – SHD
MARÍA ALEJANDRA BOTIVA LEÓN	Subsecretaria de Planeación de la Inv. – SDP
CARLOS ALBERTO DÍAZ RUEDA	Director de CONFIS – SDP

A través de correo electrónico de la Dirección de CONFIS de la Secretaría Distrital de Planeación se da inicio a la sesión virtual, convocada el lunes 12 de diciembre de 2016. Esta sesión cuenta con la confirmación de participación de todos los miembros y se decidió sobre el siguiente orden del día:

1. Aprobación Acta sesión CONFIS No 17 de 2016.
2. Aprobar el IVIUR - Urbano 2017 según propuesta de la UAECD.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293
BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

Las decisiones sobre cada tema fueron consignadas de manera individual en formato dispuesto para el efecto donde se consignó el siguiente resultado consolidado:

Punto del orden del día	Recomendación	Se aprueba recomendación al CONFIS	NO se aprueba recomendación al CONFIS	OBSERVACIONES
1	Aprobar el Acta No. 17 de 2016	6		
2	Aprobar el IVIUR Urbano 2017 según propuesta de la UAECD	6		

DETALLE DE LAS DECISIONES SOBRE EL ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión 17 de Confis de 2016.

El Acta 17 correspondiente a la sesión de CONFIS celebrada el miércoles 7 de diciembre de 2016, fue puesta a consideración de los miembros del CONFIS para su aprobación. Esta acta cuenta con la revisión y observaciones de la Secretaria Distrital de Hacienda y fue aprobada por unanimidad dado que no se presentaron observaciones adicionales.

2. Aprobación del IVIUR Urbano 2017 según propuesta de la UAECD.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 3° de la Ley 601 de 2000, el CONFIS emitió concepto favorable a la adopción como Índice de Valoración Urbana, de acuerdo con los escenarios propuestos por la Secretaría Distrital de Hacienda y la Unidad Administrativa Especial de Catastro – UAECD, así:

El CONFIS tomando en consideración el análisis que realiza la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital sobre la aplicación real del Índice de Valoración Urbana y Rural – IVIUR, principalmente en los usos de mantener indexado el avalúo de 778 predios en proceso de conservación catastral para el 2017; de traer a valor presente avalúos de vigencias anteriores en los procesos de revisión solicitados por los ciudadanos y para mostrar un concepto unificado y simplificado de este indicador aprobó un único índice de **8,8%** producto de la mediana en las variaciones de los precios de los predios urbanos de la ciudad.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

El porcentaje definido para los avalúos catastrales urbanos en proceso de conservación a ser adoptados para la vigencia 2017 por parte del CONFIS Distrital cumplen con lo establecido en la ley 1450 de 2011 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo) en el parágrafo del artículo 24, el cual establece: "El avalúo catastral de los bienes inmuebles fijado para los procesos de formación y actualización catastral a que se refiere este artículo, no podrá ser inferior al sesenta por ciento (60%) de su valor comercial".

Siendo la 8:14 pm del miércoles 14 de diciembre de 2016 se dio por terminada la sesión.

ENRIQUE PEÑALOSA LONDOÑO
Presidente CONFIS

ANDRÉS ORTIZ GÓMEZ
Secretario Técnico

Aprobó: María Alejandra Botiva León – Subsecretaria de Planeación de la Inversión – SDP. MAB
Revisó: Carlos Alberto Díaz Rueda – Director de CONFIS – SDP.

Carrera 30 N. 25 - 90
Código Postal 111311
Pisos 1,5,8 y 13
PBX 335 8000
www.sdp.gov.co
Info.: Línea 195

SC-CER259292 CO-SC-CER259292 GP-CER259293

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS